

La Noble Igualdad

DERECHO AL MEDIO AMBIENTE SANO



El derecho al Medio Ambiente Sano

Todas las personas tenemos derecho a disfrutar de un ambiente sano. Al mismo tiempo, tenemos el deber de proteger el medio ambiente.

Quien causa un daño ambiental tiene la obligación de repararlo y si ese daño ambiental perjudicó a alguna persona, tiene la obligación de indemnizarla.

El Estado tiene la obligación de tomar todas las medidas que sean necesarias para proteger el ambiente, y deben controlar todas las actividades que puedan generar un daño ambiental.

¿De dónde sale esto? *Constitución Nacional, Art. 41; Leyes 25.675 y 22.421.*

